



Chiriquaná, Noviembre Seis (06) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	EDWIN SILVA GONZALEZ
DEMANDADO:	LAURA MATILDE ROJAS ZORRILLA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00164-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE PETICION

Procede este despacho a nombrar nuevo perito contable dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta, que en providencia de fecha 23 de Octubre de 2020, fue designado el profesional CARLOS PEINADO, el cual, manifestó su imposibilidad de aceptar dicha asignación.

En consecuencia, de lo anterior, este despacho, designa al contador ALBEIRO ANTONIO ALVAREZ HURTADO, el cual puede ser comunicado al número de celular 300 5919226, con el fin de que haga un estudio contable al local comercial denominado RESIDENCIA Y RESTAURANTE YORLEY, ubicado en la calle 7D No. 13 - 46 de Pailitas – Cesar, con matrícula mercantil, No. 22050 de la Cámara de comercio de Aguachica – Cesar, información que deberá ser suministrada desde el día 19 de Diciembre de 2009 hasta Septiembre 07 de 2019. Por secretaria ofíciase. -

Los gastos en los que ocurra el presente nombramiento son a cargo del Dr. DAVID GUILLERMO RAMOS GARCIA, apoderado judicial de EDWIN SILVA GONZALEZ, el cual puede ser comunicado en los teléfonos 5650222 y 3228936203, y correo electrónico drgtotal@hotmail.com, tal como fue establecido en diligencia de fecha 11 de Agosto de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02b31a141c4fc6bb30090082de670e181ee0506fbac8e0d5a75b198db1f0450a

Documento generado en 06/11/2020 04:01:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>